

MI CIUDAD / 2

## Ve PAN violación internacional tras recorte de cinco áreas en el IECM



CUARTOSCURO

HAY DISPARIDAD EN EL GASTO

# Acusan a Morena de desmantelar a IECM

⊕ El vicecoordinador del PAN en el Congreso local criticó las modificaciones

REDACCIÓN  
@DDMexico

**R**icardo Rubio Torres, vicecoordinador de los diputados del PAN en el Congreso capitalino, señaló que una vez que Morena impuso su mayoría el pasado viernes para avalar la reforma contra el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se desmantelan cinco áreas fundamentales del organismo autónomo, como la Unidad de Género y Derechos Humanos.

En entrevista con *El Heraldo Radio*, condenó que esto es de

escándalo porque la jurisprudencia, la ley, los tratados internacionales de los que México forma parte indican que toda instancia de gobierno sea autónoma o dependiente de gobiernos centrales tiene que tener un área independiente y especializada para atender este tipo de temas.

Lamentó que Morena se justificó al decir que con este aval se ahorrarán 52 millones de pesos



anuales, al tiempo que indicó que el IECM representa apenas el uno por ciento de la ciudad.

Criticó que el Presupuesto de Egresos de la entidad establezca un recurso de 400 millones de pesos para el gasto y promoción personal de Claudia Sheinbaum Pardo, jefa Gobierno, y no así para el IECM, por lo que reprochó la falta de igualdad en estos casos.

De acuerdo con el legislador, desde que inició esta administración le han recortado al árbitro comicial el 38% de sus partidas.

**REITERA BATRES NEGATIVA**

Martí Batres, encargado de la Secretaría de Gobierno (Secgob) de la Ciudad de México, remarcó que no darán una ampliación presupuestal al IECM para el pago de prerrogativas a los partidos políticos, porque tienen los recursos suficientes y hasta les “sobran” tras la reforma aprobada en el Congreso local.

Incluso, manifestó que los propios integrantes del IECM fueron quienes propusieron que se efectuará una modificación a la ley.

➔ Diputados del PAN afirman que el recorte al árbitro comicial le impide llevar a cabo sus tareas.



CUARTOSCURO





# Aprueba Congreso reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la CDMX

Por José Vilchis Guerrero

**E**n medio de descalificaciones del PAN y luego de 22 horas de análisis y discusión, la presentación de una moción suspensiva y más de mil 160 reservas, el Congreso de la Ciudad de México aprobó en lo general y en lo particular las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local, con 37 votos a favor, 19 en contra y cero abstenciones.

Al presentar el dictamen, el diputado Temístocles Villanueva Ramos (MORENA), presidente de la comisión, subrayó que la finalidad es aplicar correctamente los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en el gasto público que ejerce el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECDMX), manteniendo a la par sus funciones esenciales y autonomía.

Agregó que la iniciativa es de fusión y eficiencia, no de desaparición y que parte de la lógica de implementar un mecanismo legal que facilite la actividad electoral, con el centro del gasto en el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

“Según datos obtenidos mediante transparencia del propio Instituto, es posible observar que algunas de las personas servidoras públicas que laboran en este órgano tienen sueldos mayores al de la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la CDMX, lo que llama la atención sobre un posible ejercicio desbalanceado de los recursos en su operación”, mencionó el congresista Villanueva Ramos.

Ante el pleno, el legislador detalló que el gasto per cápita en materia electoral en la CDMX es más elevado que en el Estado de México, con más de 16 millones de habitantes, donde el gasto per cápita en un año sin elecciones en materia electoral es de 93 pesos por persona; en Jalisco, con cerca de 8 millones de habitantes, el

gasto por persona es de 28 pesos, mientras que en la CDMX, con poco más de 9 millones de habitantes, representa un costo de 130 pesos per cápita.

“Cabe señalar que, con la implementación de las reformas planteadas en el dictamen, se estima un ahorro aproximado de 50 millones de pesos al año. En ese sentido, se espera que la nueva integración de las comisiones permanentes del Consejo General impacte de manera positiva en el acceso de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos”, destacó.

Al presentar su voto particular, el diputado Ricardo Rubio Torres (PAN), afirmó que desde la Comisión de Asuntos Político-Electorales el procedimiento para aprobar el dictamen en una sesión extraordinaria fue totalmente irregular, y adelantó que por ello será impugnado.

En tanto el diputado Diego Orlando Garrido López (PAN), advirtió que esta reforma tiene la intención es dismantelar todo el aparato electoral federal y local; además de los órganos autónomos que organizan las elecciones y adelantó que, ante las violaciones al proceso parlamentario, acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Tras desechar la moción suspendida con 25 votos a favor, 35 en contra y cero abstenciones, el Congreso local inició la discusión del dictamen para reformar diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local.







**COLUMNA INVITADA**

ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ\*

#OPINIÓN



**EL VOTO PARA RESIDENTES EXTRANJEROS**

***Este proceso electoral será histórico para el estado de Durango, pues será el primero en el que participarán sus ciudadanos que viven fuera de México***

• **EL IEPC ESTATAL PROMUEVE LA DEMOCRACIA CON PAISANOS QUE VIVEN EN ESTADOS UNIDOS**

Todo el trabajo que se genera en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) del estado de Durango parte del mandato constitucional; dado que es un Organismo Público Local Electoral, contamos con la obligación de brindar a la ciudadanía de nuestra entidad la organización de los procesos electorales, siempre de la mano del Instituto Nacional Electoral.

El IEPC es un ente autónomo de la vida pública del estado, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, forjando todas sus actuaciones bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y el principio de equidad de género. Además, tiene como objeto el ser una autoridad administrativa electoral que garantice la eficacia del debido ejercicio de los derechos político-electorales de todas y todos los ciudadanos duranguenses.

Partimos entonces que los trabajos para la renovación del poder Ejecutivo estatal de manera pacífica comenzaron formalmente el 1 de noviembre del año pasado, con la declaración del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 para el Estado de Durango, acto emanado del órgano máximo de dirección del IEPC, es decir, el Consejo General.

En el marco de la preparación de este proceso, es necesario destacar algunos rubros, todos encaminados a la optimización del ejercicio de los derechos políticos de las y los ciudadanos.

A partir de la reforma constitucional en materia electoral se garantizó la posibilidad de que los mexicanos que radican fuera del territorio nacional

podieran ejercer su voto para la elección del Presidente de la República. Ahora bien, en nuestra entidad, en 2018 se reconoció ya en la Constitución local la posibilidad de que los duranguenses que residen fuera del territorio estatal pudieran también emitir su voto en la elección a la gubernatura, siendo el momento indicado este proceso electoral, que actualmente transitamos para materializar los medios para el ejercicio de este sufragio.

Hemos fomentado la participación ciudadana de diversas formas: la creación y participación en foros en Estados Unidos de la mano de la comunidad migrante, los llamados al voto en diferentes medios de comunicación de alcance nacional e internacional y redes sociales por mencionar algunos. Y aun cuando se tiene conocimiento que el universo de ciudadanos con la posibilidad legal de poder votar debido a su estatus migratorio, es una cifra menor a la que se vislumbra por la realidad. Quienes están en la posibilidad de ejercer su derecho para la próxima jornada electoral son ciudadanos que acatan nuestro llamado y que marcarán un nuevo capítulo en la vida democrática de nuestro estado, pues serán las y los primeros duranguenses en ejercer su sufragio a distancia.

La modalidad de votación será en dos vías: el voto postal y el voto electrónico. En la primera forma, el votante podrá emitir su voto por vía postal, es el caso que se instalará una mesa de conteo en la Ciudad de México, y por otro lado la modalidad de voto electrónico conllevó el proporcionar un usuario y una contraseña a quienes así optaron por emitir su voto, por medio de una página de internet.

Este proceso electoral será histórico para nuestra entidad y es preciso ejercer nuestro derecho a votar puntualmente, siempre de manera razonada e informada.

*\*Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango*



**En entrevista Ricardo Rubio, coordinador del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, habló sobre la acción de inconstitucionalidad por la Reforma al desmantelamiento del IECM.**

**(2022-05-29), 98.5 El Heraldo Radio, Informativo El Heraldo Fin de Semana, Alejandro Sánchez, sofia garcia, (Entrevista) - 09:14:18, Duración: 00:09:55**

En entrevista, Ricardo Rubio, coordinador del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, habló sobre la acción de inconstitucionalidad por la Reforma al desmantelamiento del IECM.

Explicó que desde el año pasado, el diputado Carlos Hernández, presentó la iniciativa de Reforma a 40 Artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, en donde se desmantelan cinco áreas fundamentales del IECM para ahorrar presupuesto.

Sin embargo, detalló que consejeros del IECM, así como partidos de oposición, van a acudir a la SCJN para declarar inconstitucional dicha Reforma.

Por último, Alejandro Sánchez, conductor, mencionó la importancia de la resolución de la SCJN; sobre todo cuando el presidente López Obrador, se ha pronunciado por el desmantelamiento del INE.

**El Congreso de la Ciudad de México, aprobaron modificaciones al IECM con la finalidad de ahorrar recursos, desaparecieron cinco áreas.  
(2022-05-29), 98.5 El Heraldo Radio, Informativo El Heraldo Fin de Semana, Alejandro Sánchez, sofia garcia, (Nota Informativa) - 09:12:39, Duración: 00:01:43**

El Congreso de la Ciudad de México, aprobaron modificaciones al IECM con la finalidad de ahorrar recursos, desaparecieron cinco áreas.

## **Desde el inicio de este gobierno se ha recortado en 38% el presupuesto del IECM: Ricardo Rubio**

El vicecoordinador del PAN en el Congreso de la CDMX, indicó que la oposición interpondrá una acción de inconstitucionalidad ante las reformas al Instituto Electoral

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/5/29/desde-el-inicio-de-este-gobierno-se-ha-recortado-en-38-el-presupuesto-del-iecm-ricardo-rubio-408744.html>

Heraldo de México

HERALDO DE MÉXICO

NACIONAL

29/5/2022 · 10:36 HS

Con 36 votos a favor y 28 en contra, el pleno del congreso de la Ciudad de México aprobó en lo general el dictamen que reestructura al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Los diputados de Morena lograron la aprobación de reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En entrevista con Alejandro Sánchez para Informativo Fin de Semana de El Heraldo Media Group, Ricardo Rubio, vicecoordinador de los diputados del PAN en el Congreso de la CDMX, reaccionó a estas modificaciones.

"Se desmantelan cinco áreas fundamentales del IECM, como la Unidad de Género y Derechos Humanos, esto es de escándalo porque la jurisprudencia, la ley, los tratados internacionales de los que México forma parte indican que todo órgano de gobierno se autónomo o dependiente de gobiernos centrales tiene que tener un área independiente y especializada para atender este tipo de temas", señaló.

Agregó que la justificación que da Morena es que se ahorrarán 52 millones de pesos anuales; sin embargo, el Instituto Electoral capitalino representa apenas el uno por ciento de la ciudad.

Criticó que el Presupuesto de Egresos de la CDMX establezca un recurso de 400 millones de pesos para el gasto y promoción personal de la Jefa Gobierno, pero no para el IECM.

"Ahí sí no hay austeridad, pero sí debe haber austeridad de 51 millones de pesos y una tercera parte de lo que la jefa de gobierno se gasta en su promoción", expresó.

Rubio apuntó que desde que inició este gobierno le han recortado al Instituto Electoral el 38 por ciento de su presupuesto.

"Claramente es asfixiar al IECM para ganar a la mala lo que no pueden ganar a la buena. Los resultados electorales de 2021 arrojaron que si hubiera habido elección para jefe de gobierno, hubiéramos ganado por más de 200 mil votos de diferencia".

Indicó que acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en acción de inconstitucionalidad, y las Cámaras Empresariales y organismos protectores de Derechos Humanos harán lo propio e incluso están dispuestos a presentar una figura que se llama amicus curiae, que significa que pueden acudir a reforzar los argumentos que harán valer.

"Los partidos políticos a nivel local, de acuerdo a la ley, tienen derecho a interponer acciones de inconstitucionalidad cuando se trata de reformas en materia electoral".



"Vamos a interponer (una acción de inconstitucionalidad) toda la oposición del Congreso PAN-PRI-PRD y MC y el propio IECM".

## Desde el inicio de este gobierno se ha recortado el presupuesto del IECM: PAN

<https://nvnoticias.mx/index.php/2022/05/29/desde-el-inicio-de-este-gobierno-se-ha-recortado-el-presupuesto-del-iecm-pan/>

Fecha de publicación:hace 43 min

Con 36 votos a favor y 28 en contra, el pleno del congreso de la Ciudad de México aprobó en lo general el dictamen que reestructura al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Los diputados de Morena lograron la aprobación de reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En entrevista con Alejandro Sánchez, Ricardo Rubio, vicecoordinador de los diputados del PAN en el Congreso de la CDMX, reaccionó a estas modificaciones.

“Se desmantelan cinco áreas fundamentales del IECM, como la Unidad de Género y Derechos Humanos, esto es de escándalo porque la jurisprudencia, la ley, los tratados internacionales de los que México forma parte indican que todo órgano de gobierno se autónomo o dependiente de gobiernos centrales tiene que tener un área independiente y especializada para atender este tipo de temas”, señaló.

Agregó que la justificación que da Morena es que se ahorrarán 52 millones de pesos anuales; sin embargo, el Instituto Electoral capitalino representa apenas el uno por ciento de la ciudad.

Criticó que el Presupuesto de Egresos de la CDMX establezca un recurso de 400 millones de pesos para el gasto y promoción personal de la Jefa Gobierno, pero no para el IECM.

“Ahí sí no hay austeridad, pero sí debe haber austeridad de 51 millones de pesos y una tercera parte de lo que la jefa de gobierno se gasta en su promoción”, expresó.

Apuntó que desde que inició este gobierno le han recortado al Instituto Electoral el 38 por ciento de su presupuesto.

Indicó que acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en acción de inconstitucionalidad, y las Cámaras Empresariales y organismos protectores de Derechos Humanos harán lo propio e incluso están dispuestos a presentar una figura que se llama amicus curiae, que significa que pueden acudir a reforzar los argumentos que harán valer.

“Los partidos políticos a nivel local, de acuerdo a la ley, tienen derecho a interponer acciones de inconstitucionalidad cuando se trata de reformas en materia electoral”.

Explicó que requieren 22 firmas, ya que quedaron 38-28, es decir, cuentan con los números suficientes, aunque necesitan el 33 por ciento del Congreso.

“Vamos a interponer (una acción de inconstitucionalidad) toda la oposición del Congreso PAN-PRI-PRD y MC y el propio IECM”.

## **Acusa PAN a Morena de dismantelar al IECM**

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/acusa-pan-morena-de-desmantelar-al-iecm>  
Por Redacción, 29 Mayo, 2022 / Foto: Cuartoscuro

Ciudad de México.- Ricardo Rubio Torres, vicecoordinador de los diputados del PAN en el Congreso capitalino, señaló que una vez que Morena impuso su mayoría el pasado viernes para avalar la reforma contra el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se dismantelan cinco áreas fundamentales del organismo, como la Unidad de Género y Derechos Humanos.

En entrevista con El Heraldo Radio, dijo que esto es de escándalo porque la jurisprudencia, la ley, los tratados internacionales de los que México forma parte indican que toda instancia de gobierno sea autónomo o dependiente de gobiernos centrales tiene que tener un área independiente y especializada para atender este tipo de temas.

Lamentó que Morena se justifique al decir que con este aval se ahorrarán 52 millones de pesos anuales, al tiempo que indicó que el IECM representa apenas el uno por ciento de la ciudad.

Criticó que el Presupuesto de Egresos de la entidad establezca un recurso de 400 millones de pesos para el gasto y promoción personal de Claudia Sheinbaum Pardo, jefa Gobierno y no así para el IECM.

"Ahí sí no hay austeridad, pero sí debe haber austeridad de 51 millones de pesos y una tercera parte de lo que la jefa de gobierno se gasta en su promoción", consideró.

De acuerdo con el legislador blanquiazul, desde que inició esta administración le han recortado al árbitro comicial el 38% de las partidas que se le destinan para su operación.